SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy once de mayo de dos mil veintiuno, va la presente carpeta al Despacho del Señor Juez informando que en la fecha, vía correo institucional se recibió de la Fiscalía Seccional veintidós de Ibagué la solicitud que antecede. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretario

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DELITO	: CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.
C.U.I.	: 73001 6099 355 2020 54164.
RADICACIÓN	: 73200 4089 068 2021 00058 00.
IMPUTADO	: AVERIGUACIÓN RESPONSABLES.
AUTO N°	: 059.

Visto el secretarial que antecede el Juzgados dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de CONTROL POSTERIOR en modo virtual la hora de las tres de la tarde (03:00 P.M.) del día de hoy doce (12) de mayo de 2021.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público.

RADÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
18a18a0648fbc812bd99eb419574c8bb7f626374047a8913b2f6c04ecb06e603
Documento generado en 12/05/2021 02:43:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica